



paRa los niños
for the childRen

Póliza de Protección Solar y Equipo de Protección Solar

La Mesa Directiva de Para Los Niños junto con el Departamento de Servicios de Salud de California y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos reconocen que la radiación ultravioleta (UV por su siglas en inglés) del sol puede causar cáncer de piel. Para ayudar a prevenir el desarrollo del cáncer de piel, los estudiantes recibirán información, ánimo y apoyo ambiental para evitar la sobreexposición al sol cuando estén al aire libre.

Sombreros y Ropa Protectora

Según el código de Educación de California 35183.5, se requiere que cada sitio escolar permita el uso de artículos de ropa protectora contra el sol cuando los estudiantes estén al aire libre durante el día escolar, incluyendo pero no limitado a, sombreros. Y autoriza a los sitios escolares a establecer un póliza relacionada con esa ropa.

Se le permitirá a los estudiantes, durante todo el año, usar prendas de protección solar, incluyendo sombreros cuando estén al aire libre. Las escuelas individuales pueden especificar el tipo de ropa y sombreros que se permiten o no se permiten en el sitio escolar según el grupo de edad. El director o la persona designada puede evaluar los uniformes escolares, incluidos los uniformes de educación física, para determinar si se pueden modificar (y como hacerlo) para proteger mejor a los estudiantes de la exposición a los rayos ultravioleta. Esta póliza no sustituirá a las pautas establecidas por las escuelas sobre la ropa aceptable en los salones o dentro del edificio.

Protector Solar y Bálsamo Labial

Según el Código de Educación de California 35183.5, se requiere que cada escuela le permite a los estudiantes usar protector solar durante el día escolar sin una nota o receta médica y autoriza a las escuelas a establecer una póliza relacionada con el uso de protector solar.

A los estudiantes se les permitirá usar protector solar y/o bálsamo labial contra el sol durante todo el año cuando sea necesario durante las actividades al aire libre.

Lentes de Sol

Cuando los estudiantes estén al aire libre, se les permitirá, durante todo el año, usar lentes de sol que protejan los ojos de los rayos ultravioleta. Las escuelas individuales pueden especificar el tipo de lentes de sol que se permiten o no se permiten en el sitio escolar según el grupo de edad.

Ambiente Escolar

El director o la persona designada por cada sitio escolar deberá inspeccionar el sitio para identificar las áreas sombreadas existentes y las áreas no sombreadas donde la adición de sombra sería práctica y deseable.

Opciones de Sombra

Entre el 1 de marzo y el 31 de octubre, cuando se dice que los rayos ultravioleta están en su punto máximo, el director o su designado optimizarán las opciones de sombra para que los estudiantes y el personal y animará la utilización de las áreas de sombra o áreas dentro de edificios existentes para la congregación y la recreación. Según permita los recursos, las actividades al aire libre se programarán preferentemente antes de las 10:00 a.m. o después de las 4:00 p.m. para deportes o programa extracurricular. Sin embargo, las restricciones de horario no reducirán el tiempo total que los estudiantes participan en actividades o educación física.

Comunicación con el Padre/Guardián

Las escuelas deberán informarle a los padres y guardianes sobre los detalles de la póliza de protección solar de la escuela en relación con sombreros, ropa de protección solar, uso de protector solar, uniformes y lentes de sol.

Personal

Se debe animar a todos los empleados a protegerse de la sobreexposición al sol y a modelar un comportamiento seguro para los estudiantes.

Servicios de Salud

En el caso de que un estudiante haya sufrido inadvertidamente una quemadura de sol, el estudiante será enviado a la oficina de salud donde se hará una llamada telefónica al padre/guardián.

Evaluación

Las escuelas deberán evaluar y revisar los protocolos de seguridad solar y abordar las necesidades de sombra identificadas anualmente.